



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

OK

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27097-OC

Providencia, 14-06-2016

Señor(es): PFIZER CHILE S.A.

At.Sr.: Josefa Martinez

Dirección: Cerro El Plomo N° 5680 Piso-16 Las Condes

R.U.T.: 96.981.250-9

Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA

Código Presupuestario: 22-04-004-(10002)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 14-06-2016

Dirección de despacho: SALVADOR 1029

Fecha de despacho: 14-06-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	CALTRATE D 600, 60	2566.00	7.698
18	CALTRATE D 600 PLUS, 60	3154.00	56.772
9	CENTRUM, 60	6606.00	59.454
6	CENTRUM CARDIO, 60	4570.00	27.420
3	CENTRUM HOMBRE, 60	5985.00	17.955
3	CENTRUM MUJER, 60	5985.00	17.955
11	CENTRUM SILVER, 60	6606.00	72.666
Son: TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO N° 9126-CO			Neto: 259.920
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 49.385
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 309.305.-

(IMA)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme